



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-01131

Asunto: oficia

Conforme con el memorial aportado por la parte actora, se ordena por secretaría del Despacho remitir directamente el oficio de embargo del vehículo de placas KPA64F a la dirección de correo electrónico parqueautomotor@sabaneta.gov.co, de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Sabaneta

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ebf5f3ca48fbbd714c083b0267354ded2d6b1237f3e9bbd65a23e993ef31c1**

Documento generado en 02/02/2024 02:50:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>